Ministerio de Defensa Nacional
Resolución Administrativa No. 40

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO PLURIANUAL 2.022 – 2.023", CON ID Nº 409.196, CORRESPONDIENTE A LA UAF Nº 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA EMPRESA MIMBI S.A.

Asunción, 18 de abril de 2.022

VISTO: La Nota DCBS Nº 53/2.022 del 18 de abril del año 2.022, elevada por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio.

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación del CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO PLURIANUAL 2.022 – 2.023", correspondiente a la UAF Nº 2 – Administración Central - Ministerio de Defensa Nacional.

Que, el Comité de Evaluación nombrado por Resolución Administrativa Nº 31/2.022 en su informe Nº 02/22, ha analizado las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes, a fin de determinar la más conveniente para los intereses del Ministerio de Defensa Nacional recomendando la adjudicación. Adecuándose a la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Que, el Artículo 28 Adjudicación de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, al Artículo 65 Criterios de Adjudicación del Decreto Nº 2.992/2.019 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo de la misma Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya Oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

...//...

Ministerio de Defensa Nacional
Resolución Administrativa No. 40

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO PLURIANUAL 2.022 – 2.023", CON ID Nº 409.196, CORRESPONDIENTE A LA UAF Nº 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA EMPRESA MIMBI S.A.

Que, el Decreto Nº 1.726 del 03 de junio de 2.014, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", en su Artículo 5º dispone: El Ministro de Defensa Nacional es la Máxima Autoridad Superior del Ministerio y le compete al mismo la dirección de su funcionamiento, conforme con lo prescrito en la Constitución Nacional, las disposiciones legales pertinentes y el presente Decreto.

POR TANTO, En ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
R E S U E L V E

1º.- ***ADJUDICAR*** el llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2.022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO PLURIANUAL 2.022 – 2.023"– ID Nº 409196 correspondiente a la UAF Nº 2 – Administración Central - Ministerio de Defensa Nacional a la siguiente empresa MIMBI S.A., por el monto total de Gs. 831.960.000. (Guaraníes ochocientos treinta y un millones novecientos sesenta mil) IVA incluido.

2º.- ***AUTORIZAR*** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º.- ***IMPUTAR*** la presente erogación al Objeto del Gasto 245 "SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN".

4º.- ***REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.***

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * MINISTRO

(FDO): GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO